Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO: SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO: MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/18

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT.

Valor	$15.162.874.878

Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la Entidad.	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y la revision jurídica acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y la normatividad legal vigente. Esta revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	Riesgo Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Planeación	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la Entidad.	Público				X		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. Por otra parte, la Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo con los estudios previos y el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	Riesgo Bajo
3	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad	Inconformidades de los oferentes, y/o demanda a la legalidad del proceso, con las subsecuentes consecuencias.	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo indicando en el pliego de condiciones las características de los servicios a contratar, sin direccionamientos específicos, de manera que todos los posibles oferentes que consideren cumplir con los requisitos del proceso puedan acceder. Cabe señalar que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del consultor, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del mismo conforme alos parámetros establecidos por la ley aplicable y de acuerdo al pliego de condiciones. De igual forma, se reduce con la aplicación de los medios de comunicación públicos y tiempos adecuados para cada etapa del proceso de selección. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Selección	Planeación	Conclusión en el proceso	Posibles perjuicios técnicos, financieros y/o legales contra la entidad e Imposibilidad de ejecución de un contrato.	Público-Privado	X			X		La Entidad evita y reduce la probabilidad de este riesgo, a través de criterios de selección objetivos y generando condiciones para la pluralidad de oferentes. Para los procesos de contratación la Entidad se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como los Decretos reglamentarios. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	Riesgo Bajo

CATALINA DEL PILAR MARTINEZ CARRILLO

Firmado Digitalmente
CN=CATALINA DEL PILAR MARTINEZ CARRILLO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
E=cmartinez@ani.gov.co
LLave Publica
RSA/2048 bits

Fecha de elaboración: 20/05/22

Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	SEPG-F-071
	PROCESO: SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	001
	FORMATO: MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	FECHA	1/06/18

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT.

Valor	$15.162.874.878

Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
5	Específico	Interno	Selección	Selección	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos tecnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Público				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo ya que se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en adición, el manual de procedimientos y los procesos de selección de contratistas establecen, entre otros, los requisitos habilitantes, esto garantiza la selección del proponente idóneo. En los pliegos se fijan las condiciones de evaluación de forma clara y acorde con la necesiadad a contratar. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	Riesgo Bajo
6	General	Interno	Contratación	Contratación	Rehusarse a suscribir el contrato y obtener sus garantías	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	Privado		X				La Entidad transfiere el riesgo , debido a que los Oferentes se encuentran obligados a aportar con su Oferta la garantía de seriedad de la Oferta como un requisito habilitante, en consecuencia, en el evento en que el adjudicatario no suscriba el contrato o no allegue las garantías estipuladas contractualmente, la Entidad procederá a declarar el siniestro amparado en la Garantía de Seriedad de la Oferta adjudicataria, con los efectos jurídicos que ello acarrea de conformidad con la normatividad vigente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	Riesgo Bajo
7	General	Interno	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Cambios en el cronograma incial del proyecto, en la medida que seria necesario ajustar la fecha final en que la Entidad espera obtener el bien y/o servicio.	Público - Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos, a los cuales se les realiza un seguimiento y control interno por parte de la Entidad. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes, en caso de incumplimiento se realizarán las acciones legales que establece la normatividad para estos casos en contra del contratista. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	3	Riesgo Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato, además de los perjuicios subsecuentes para los fines de la Entidad.	Privado		X		X	X	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los documentos de contratación que los contratistas deben realizar su propia evaluación de costos de manera independiente e idónea según su experticia. También se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. Finalmente, el proceso de contratación permite hacer observaciones oportunas respecto de la información propuesta por la Entidad. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	Riesgo Bajo
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos por remuneración al personal	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista.	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los estudios previos y pliegos que el valor estimado del contrato se determina teniendo en cuenta los valores máximos mensuales, en virtud del cual el contratista se obliga a ejecutar el contrato en su integridad sin que haya lugar a un mayor reconocimiento por parte de la Agencia, y que es obligación del contratista realizar sus propias evaluaciones al respecto. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	3	Riesgo Bajo

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT.

Valor	$15.162.874.878	Modalidad de Contratación	Concurso de Meritos

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**EFECTO		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN	Probabilidad	Impacto	Categoria
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Sobrecostos en la verificación, seguimiento y debida diligencia	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista a causa de la insuficiente y/o indebida diligencia en desarrollo del objeto contractual.	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en los estudios previos y en el pliego de condiciones que es obligación del contratista realizar sus propias evaluaciones al respecto e incluyendo dentro del pliego de condiciones y el contrato la obligatoriedad del contratista de cumplir con el objeto contratado. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	Riesgo Bajo
11	Específico	Interno	Planeación	operacional	Sobrecostos en adquisición, mantenimiento o reposición de equipos.	Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista en cumplimiento del objeto contractual.	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en el pliego de condiciones y su anexo técnico los equipos y recursos necesarios por parte del contratista para la ejecución del contrato; por lo cual el contratista deberá contemplar y seleccionar los equipos necesarios para cumplir con las condiciones establecidas. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	Riesgo Bajo
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Visitas técnicas ineficientes al proyecto.	Incumplimiento de los objetivos contractuales y mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista a causa de las nuevas visitas requeridas.	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando dentro del pliego de condiciones y su anexo técnico la información mínima que deberán contener los productos que debe entregar el Interventor así como sus obligaciones, de forma que del contratista debe programar las visitas técnicas requeridas para cumplir con las obligaciones y en general con el objeto del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	Riesgo Bajo
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Disponibilidad del personal suficiente e idóneo	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en los pliegos de condiciones, su anexo técnico (Anexo 1) el personal clave y la obligatoriedad de contar con el con los recursos humanos y físicos en cantidad, capacidad y disponibilidad suficientes para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales . Adicionalmente, será la entidad quien apruebe la vinculación de las personas que conforman dicho personal clave. La revisión del pliego y anexos se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	3	Riesgo Bajo
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Disponibilidad de los equipos apropiados para el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento necesarias	Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables.	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo indicando en el pliego de condiciones y su anexo técnico los equipos y recursos necesarios por parte del contratista para la ejecución del contrato; por lo cual el contratista deberá contemplar obligatoriamente con los equipos indicados así como a su cuenta y riesgo con los equipos que sean requeridos en su gestión para el cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato, sean requeridos.	1	2	Riesgo Bajo
15	General	Externo	Ejecución	Financiero	Iliquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la Entidad a causa de la insuficiencia de recursos del Contratista.	Privado				X		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, incluyendo en el pliego de condiciones un requisito de capital de trabajo dentro de la capacidad financiera con lo cual se contaría con unas condiciones mínimas de liquidez inicial del contratista según los alcances del contrato. Las condiciones de remuneración del contrato permiten que durante su ejecución el contratista pueda contar con la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato. No obstante lo anterior, se implementan pólizas de cumplimento para reducir el impacto en caso de materializarse este riesgo.	1	2	Riesgo Bajo
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en normatividad	Efectos favorables o desfavorables en el contratista como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales.	Privado		X				La Entidad reduce el impacto de este riesgo indicando en los documentos contractuales las garantías que debe aportar el contratista según los alcances del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	Riesgo Bajo

Fecha de elaboración: 20/05/22

Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO**	SEPG-F-071
	PROCESO SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	**VERSIÓN**	001
	FORMATO MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN	**FECHA**	1/06/18

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO NEIVA - ESPINAL - GIRARDOT.

Valor	**$15.162.874.878**

Modalidad de Contratación	**Concurso de Meritos**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****EFECTO**		
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Categoria**
17	General	Externo	Contratación	Operacional	Ausencia de garantias	Exposición de la Entidad ante cualquier evento no cubierto por las garantias	Privado				X		La Entidad mitiga este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	1	Riesgo Bajo
18	General	Externo	Contratación	Operacional	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista que no le permita cumplir con las actividades, obligaciones y alcance del contrato	Eventual incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la entidad	Privado		X				La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en los estudios previos que el contratista, dada su idoneidad, es responsable de sus procesos, procedimientos, parámetros, y sistemas tecnológicos. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	2	Riesgo Bajo
19	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos Asegurables	Los efectos desfavorables serán asumidos por el contratista con cargo a las garantías	Privado		X				La Entidad reduce el impacto de este riesgo indicando en los documentos contractuales las garantías que debe aportar el contratista según los alcances del contrato. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	2	2	Riesgo Bajo
20	General	Externo	Ejecución	Fuerza Mayor	Eventos no Asegurables	Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados.	Público			X			Al tratarse de eventos no asegurables, no es posible transferirlos sino que el Estado acepta el riesgo. Se precisa que en todo caso se trata de situaciones muy remotas de fuerza mayor para las cuales no es posible otro tratamiento. El contrato establece el procedimiento contractual en caso de Fuerza Mayor no asegurable. El seguimiento se realizará por parte del personal de la Entidad perteneciente a las dependencias relacionadas con la supervisión y seguimiento contractual.	1	3	Riesgo Bajo

Proyectó:	Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo Apoyo al Seguimiento - VEJ
	Silvia Margarita Cediel Serrano	Apoyo Financiero - VEJ
	*Eileen Carolina Valencia Cortés	Apoyo Riesgos - VPRE
Revisó:	Lilian Mercedes Laza Pinedo	Gerente de Proyectos Carreteros - VEJ
	Ximena Vallejo Guzmán	Gerente Financiera - VEJ
	Catalina del Pilar Martínez Carrillo	Coordinadora GIT Riesgos - VPRE

*Los vistos buenos del GITR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"
**La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir,aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.
*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el lider del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesada.
Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.
Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.

Fecha de elaboración: 20/05/22